

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N°09/02

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad Geográfica y de Historia Sucre el día 26 de febrero del presente año, cumple CXV años desde su fundación, siendo una de las primeras creadas y en vigencia en el continente americano.

Que, en esta digna y venerable sociedad han ejercido funciones directivas y trabajado activamente, destacados y prominentes intelectuales de nuestra ciudad, desde antaño y hasta la fecha.

Que, en distintas oportunidades ha sido la Sociedad Geográfica y de Historia Sucre, mediante sus destacados historiadores, quienes han guiado para tomar determinaciones relativas a temas de importancia en la ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De acuerdo al Reglamento de Honores condecoraciones, Distinciones Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, conceder la condecoración **“HEROÍNA JUANA AZURDUY DE PADILLA ”** en el Grado de Honor al Mérito a la

“ SOCIEDAD GEOGRÁFICA Y DE HISTORIA SUCRE ”

Art. 2º La imposición de la insignia y entrega de la copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día martes 26 de febrero del año dos mil dos, a horas 11:30, en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art. 3º El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.

Prof. Mario Oña Tórez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Mary Echenique Sánchez
**SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los diez y nueve días del mes de febrero del año dos mil dos.

Lic. Fidel Herrera Ressini
**ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA
SECCION CAPITAL SUCRE**